

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9245 MONTIEL, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la sociedad, en su reunión de 3 de octubre de 2016, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, mediante la amortización de 1.800 acciones, en la cantidad de 108.198 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a un accionista de la sociedad. La reducción de capital acordada se ejecutará en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social de la sociedad se fija en la cifra de 324.594 euros, representado por 5.400 acciones, de 60,11 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Girona, 10 de octubre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160072450-1